

Caso Corredora Raimundo Serrano Mc Auliffe:

SVS PRESENTA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR USO INDEBIDO DE CUSTODIA

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) presentó hoy una denuncia ante el Ministerio Público por uso indebido de valores en custodia de propiedad de terceros, depositados en la custodia de Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., de acuerdo al Artículo N° 60, letra i) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Luego del análisis preliminar de los antecedentes recopilados en las oficinas de la corredora, y tras haber iniciado el procedimiento de toma de declaraciones, la SVS encontró antecedentes que podrían constituir evidencia suficiente en cuanto a la existencia de un uso indebido de los títulos de clientes recibidos en custodia por Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., en una magnitud que se determinará en la investigación que continúa desarrollándose.

A esta denuncia se suman otras medidas ya tomadas por este Servicio:

- Se continuará, en coordinación con la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), con los procesos de conciliación de saldos de títulos y de circularización a clientes, a objeto de establecer el déficit de títulos en custodia.
- Mientras no concluya el proceso de conciliación señalado, durante la presente jornada se instruirá al Depósito Central de Valores (DCV), al DCV Registros y a las bolsas de valores, a no cursar transferencias de títulos que se encuentren registrados a nombre de Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A. y a retener cualquier suma proveniente de dichos títulos. Igual requerimiento se hará a los emisores que mantengan en sus registros títulos a nombre de la citada corredora.

La investigación que se encuentra realizando la SVS está destinada a establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente puedan ser acreditadas en este caso, velando por el estricto cumplimiento del marco jurídico vigente.

Nueva normativa

Tal como se anticipara a comienzos de esta semana, se publicará para comentarios del mercado, a contar del 25 de mayo, una propuesta de normativa que entre otros aspectos, establece requerimientos patrimoniales relacionados con la custodia y operaciones simultáneas para los intermediarios de valores.

Igualmente, durante la segunda quincena de junio, será difundida para comentarios del mercado, una propuesta de norma que optimiza la operatoria del servicio de custodia y préstamo de valores.

Santiago, 22 de mayo de 2009.